

Ayuntamiento de Fuente del Maestre o La Fuente: Don Francisco Borrego Borrego.
Ayuntamiento de Monesterio: Don Francisco Hidalgo Miguel.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Andraitx: Don Gabriel Terrasa Palmer.
Ayuntamiento de Campos del Puerto: Don Rafael Cerdá Mas-caró.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés: Don José Antonio Estévez Montagut.
Ayuntamiento de La Garriga: Don Manuel Valls Mazarico.
Agrupación de Navás y Cayá: Don Antonio Anglada Oncins.
Agrupación de La Roca y Orrius: Don Juan Tenas Fornis.
Ayuntamiento de Suria: Don Toribio Jesús Plaza Aragónés.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Montehermoso: Don Carlos Puente Ramos.
Ayuntamiento de Talayuela: Don Juan Fernández Calderón.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela: Don Jesús Toledano Cañamaque.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Doña Mencía: Don Emiliano Sánchez Díaz.
Ayuntamiento de El Carpio: Don José Luis Llorente Marzal.
Ayuntamiento de La Rambla: Don Victor Hidalgo Ruiz.
Ayuntamiento de Santaella: Doña Eva María García Blanco.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Ares: Don Modesto Prieto Galán.
Ayuntamiento de Cabana: Don Isidoro Sanz Palacios.
Ayuntamiento de Lousame: Don Feliciano Larrosa Lardies.
Ayuntamiento de Mesía: Don Manuel Castro Carballal.
Ayuntamiento de Oza de los Ríos: Don José María López Rosende.
Ayuntamiento de San Saturnino: Don José Luis Hidalgo Díaz.
Ayuntamiento de Valdoño: Don Julio Salvador Gómez Fernández.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Mota del Cuervo: Don Salvador Rocha Nicolás.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Rosas: Don Magín Turú Pastellé.
Ayuntamiento de Torroella de Montgrí: Don Pedro Sagrera Gallart.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Albolote: Don Enrique Juárez Fernández.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Oyarzun: Don Jesús María Galán Elgart.
Ayuntamiento de Villarreal de Urrechua: Don Andrés Lorca Ortega.
Ayuntamiento de Zumaya: Don Edmundo Jesús Echegoyen Arteaga.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Castillo de Locubín: Don Enrique Esteban Ribes.
Ayuntamiento de Vilches: Don José María Plans Sáenz de Bremond.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Cervera: Don Mariano Rafael Raga Soler.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Abadín: Don Eduardo Rodríguez Prado.
Ayuntamiento de Becerreá: Don Francisco Mansilla Ruiz.
Ayuntamiento de Castro de Rey: Don Germán Pumares Vila.
Ayuntamiento de Quiroga: Don Juan Antonio Carballal Picó.
Ayuntamiento de Sober: Doña Elisa Martínez López.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre: Don Antonio Carmo-
na Mir.
Ayuntamiento de Almogía: Don Miguel Pérez Rengel.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alguazas: Don José Casas González.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Montrey: Don Luis Abad Candela.
Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar: Don Ricardo Pérez Gago.
Ayuntamiento de Puebla de Trives: Don Francisco Vicario Peña.
Ayuntamiento de Ríos: Don Celso Sieiro Regueiro.
Ayuntamiento de Villardeviós: Don Etebreo Francisco Rodríguez de Puelles.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Mogán: Don Francisco Bethencourt Toribio.
Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria: Don Ubaldo Martín Fornielles.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Creciente: Don David Bueno Ruiz.
Ayuntamiento de Meaño: Don José Martínez López.
Ayuntamiento de Meis: Don Roberto Martínez González.
Ayuntamiento de Las Nieves: Don Angel López Bregón.
Ayuntamiento de Sotomayor: Don Evaristo Alfaya Peón.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte: Don Jacinto Prieto Matilla.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Guillena: Don Francisco Geniz Artillo.
Ayuntamiento de La Luisiana: Don Andrés Mármol Pardo.
Ayuntamiento de Villaverde del Río: Don Antonio Reinoso Pérez.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Almazán: Don Ruperto Felipe Cerrato Rodríguez.
Ayuntamiento de Burgo de Osma: Don Francisco Javier Gilsanz de Goñi.
Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe: Doña Alicia Cuenca García.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Roquetas: Don José Rafael Guillén Visiedo.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Corral de Almaguer: Don Arturo Sánchez Rodríguez.
Ayuntamiento de Los Yébenes: Don Sergio Rodríguez Pinedo.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Guadasuar: Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón.
Ayuntamiento de Masanasa: Don Ricardo José Corachán Ferrandis.
Ayuntamiento de Puebla de Vallbona: Don Julio González Alario.
Ayuntamiento de Ribarroja del Turia: Don Francisco Pastor Collado.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramiento, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugne.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias. Madrid, 5 de abril de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

11044 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Benito Alonso San Juan.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478) y apartado 2 del artículo 12 del Decreto 1211/1972 («Boletín Oficial del Estado» número 119),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 14 de junio de 1978, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Benito Alonso San Juan, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo en 7 de abril de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Nacional.